

AMPLIACIÓN DE OBJETO
SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE COELLO
GONZÁLEZ CIA. LTDA.

Cuántia \$ 78.000.

Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ Ⓔ Ⓕ Ⓖ Ⓗ Ⓘ Ⓢ Ⓣ

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de diciembre del dos mil dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Juan Carlos Coello González, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Coello González Cía. Ltda.. de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía COELLO GONZALEZ CIA. LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. A la celebración de la presente escritura, comparece el señor Juan Carlos Coello González, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía Coello

González Cía. Ltda., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA. ANTECEDENTES. La Compañía COELLO GONZALEZ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo de éste Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el cuatro de mayo del dos mil, y fue, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y seis, de veinte y cinco de mayo del año dos mil. La Junta General de socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el diez y siete de abril del dos mil dos, resolvió por unanimidad del capital social, reinvertir la totalidad de las utilidades obtenidas en el ejercicio dos mil uno. La Junta Universal de socios, en sesión del cinco de diciembre del dos mil dos, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, aumentar el capital con la reinversión de utilidades y con el aporte suplementario de los socios, y reformar el estatuto social, conforme se desprende de las actas de las indicadas sesiones, cuyas copias se adjunta para que formen parte integrante de esta escritura. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente, el señor JUAN CARLOS COELLO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía COELLO GONZALEZ CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto en las mencionadas juntas, declara: UNO. Reformado el Estatuto Social en cuanto al objeto de la compañía, por lo que ahora el artículo Dos del Estatuto Social será el siguiente: *"El objeto principal de la compañía comprenderá las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución y comercialización de textiles, prendas de vestir confeccionadas, bisutería, perfumes, cosméticos,*

calzado, y demás accesorios de vestir y bienes afines. Además la compañía se dedicará a la importación, distribución y comercialización de electrodomésticos. Se dedicará además a la fabricación y reencauche de neumáticos (llantas) para uso automotriz, agrícola, caminero, industrial; la importación y exportación de neumáticos (llantas), insumos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; la importación de vehículos automotrices. Podrá ser representante de empresas del exterior en la distribución, comercialización y suministro de bienes y servicios, incluyendo la celebración de contratos de licencia u otros similares respecto de derechos de propiedad intelectual. Para cumplir con el objeto social podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, invertir en otras compañías o asociarse con las ya existentes."

DOS. Reformados los siguientes artículos del estatuto social, el literal e) del Artículo diez y siete del Estatuto Social que ahora dispondrá: *"Autorizar conjuntamente con el Gerente General los gastos que en cada aplicación superen los cien mil dólares de los Estados Unidos de América"*, el texto del literal e) del artículo diez y nueve es ahora el siguiente: *"Efectuar gastos que por cada aplicación no excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América"*. TRES. Aumentado el capital social de la compañía en setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales setenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro dólares con ochenta y nueve centavos provienen de las utilidades del ejercicio dos mil uno, y treinta y cinco dólares con once centavos de la aportación suplementaria que realizan todos los socios, con lo que el capital social de la compañía asciende

ahora a doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el artículo quinto del estatuto dispondrá: *"El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas treinta y ocho mil participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado"*. Todos estos puntos de conformidad con lo resuelto en las Juntas antes mencionadas. CUARTA. El compareciente, Juan Carlos Coello González, bajo juramento declara que la suscripción e integración del capital materia de este aumento son correctas y que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA. CUANTIA. La cuantía del presente asciende a la suma de setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. f.) Dr. Felipe Coello Cordero. Abogado. Matrícula mil ochocientos noventa y dos. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES.

3

Vanidades



TELAS Y DETALLES

Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

ACTA N. 004

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "COELLO GONZÁLEZ CÍA. LTDA."**

En Cuenca a los diecisiete días del mes de abril del dos mil dos, a las diecinueve horas, en el local de la compañía, se reúnen los socios de "COELLO GONZÁLEZ CÍA. LTDA.", con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital suscrito; señores: Arturo Coello Vázquez, Oswaldo Coello González, María Coello González, Jorge Coello González, Cecilia Coello González, Mercedes Coello González, Francisco Coello González, Rodrigo Coello González, Geovanny Coello González, Juan Coello González, Diana Coello González y Jimena Coello González, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "Coello González Cía. Ltda.", bajo la presidencia del Sr. Arturo Coello Vázquez y actuando en calidad de Secretario el Gerente Sr. Juan Carlos Coello González, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Informes de gerencia del Año 2001
3. Análisis del balance de resultados por Local y general
4. Lectura del Informe del auditor externo
5. Reinversión de Utilidades

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se revisa al acta N. 003 del 15 de septiembre del 2001 y por unanimidad se resuelve aprobarla íntegramente

2. INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2001

De acuerdo a las metas planteadas en la Junta General del año anterior no se ha cumplido con el presupuesto de ventas, debido entre otras causas al incremento de locales de venta de ropa terminada que en su mayoría ingresan al país como contrabando, también al costo elevado de confección en nuestro medio, lo que provoca que nuestros productos no sean tan accesibles como antes Sin embargo podemos manifestar que el incremento de nuestras ventas fue del 37% con relación al año anterior. Sé prevé para este año un incremento del 20%.

En cuanto a los gastos y costos, no ha habido un mayor incremento pese a los aumentos de sueldos y al alto costo de la vida, es decir se han mantenido con relación al porcentaje de ventas.

En cuanto a la capacitación al personal, planteada el año anterior, se han realizado cursos en todas las áreas y se proyecta la realización de otros durante este año.

VER ANEXO #1 (INDICES)

V. lades



Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

TELAS

DETALLES

3. ANÁLISIS DEL BALANCE DE RESULTADOS POR LOCAL Y GENERAL

Al analizar los balances por local se da por segundo año consecutivo pérdida en el "Vanidades Casimires", razón por la cual se propone la búsqueda de un nuevo local para este almacén.

Por lo demás se considera que el margen de utilidad es aceptable.

4. LECTURA DE LOS INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

Se da lectura a los informes de auditoria realizada por el Sr. Alfonso Zúñiga, tanto del tributario, como del realizado para la Superintendencia de Compañías.

5. REINVERSIÓN DE UTILIDADES.

Conocido el Balance, la Junta General, decide por unanimidad que se reinvierta el 100% de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2001, debiendo perfeccionarse luego con el respectivo aumento de capital.

Una vez que se ha tratado todos los puntos del orden del día y concedido un receso para la elaboración de la presente acta, se procede a su firma siendo las 21h00.

Sr. Arturo Coello Vázquez

PRESIDENTE

Sr. Juan Carlos Coello G.

SECRETARIO.

TRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@suc.sotul.net
SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELF.: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELF.: 832813
SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993
CUENCA - ECUADOR

Vanidades



TELAS Y DETALLES

Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

00

ACTA No. 007

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA COELLO GONZALEZ CÍA. LTDA.

En Cuenca, a los cinco días del mes de Diciembre del dos mil dos, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en el local de la compañía, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital suscrito; señores: Arturo Coello Vázquez, Oswaldo Arturo Coello González, María Eugenia Coello González, Jorge Estuardo Coello González, Cecilia Esperanza Coello González, Mercedes Patricia Coello González, Francisco Coello González, Rodrigo Patricio Coello González, Pablo Geovanny Coello González, Juan Carlos Coello González, Diana Isabel Coello González y Jimena del Carmen Coello González, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "Coello González Cía. Ltda.", bajo la presidencia del Sr. Arturo Coello Vázquez y actuando en calidad de Secretario el Gerente Sr. Juan Carlos Coello González, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Ampliación del Objeto social
2. Reforma del Estatuto Social - Arts. 2; Art. 17 literal e); y, Art. 19 lit. e).
3. Aumento de Capital y reforma del Art. 5 del Estatuto

Puesto a consideración de los socios presentes el orden del día este es aprobado por unanimidad, y, se procede a tratarlo en los siguientes términos:

1. AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente de la compañía hace una detallada exposición indicando la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía, para de esta forma poder incursionar en otras áreas de comercio, tal el caso de la importación, compra y venta de

MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@cue.satnet.net

SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELE: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELE: 832813

SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993

CUENCA - ECUADOR



Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

TEI DETALLES Electrodomésticos, de prendas de vestir terminadas, y otro tipo de bienes muebles.

Así mismo la compañía debería tener la posibilidad de ser representante de empresas del exterior en la distribución, comercialización y suministro de bienes y servicios, incluyendo la celebración de contratos de licencia u otros similares respecto de derechos de propiedad intelectual. Sugiere además que sería conveniente que la compañía pueda dedicarse a actividades industriales como la fabricación y reencauche de llantas para uso automotriz, agrícola, caminero, industrial; la importación y exportación de llantas, insumos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; la importación de vehículos automotrices. Con esta reforma del estatuto la compañía podrá abarcar un sector de mercado más amplio que conllevaría considerables beneficios económicos.

Luego de deliberar respecto al primer punto del orden del día, los socios, por unanimidad aceptan la moción presentada por el Sr. Gerente y disponen la reforma del objeto social de la compañía conforme la moción que se ha propuesta y resuelven que el Artículo 2 del Estatuto Social, cuyo título es OBJETO SOCIAL, disponga: "El objeto principal de la compañía comprenderá las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución y comercialización de textiles, prendas de vestir confeccionadas, bisutería, perfumes, cosméticos, calzado, y demás accesorios de vestir y bienes afines. Además la compañía se dedicará a la importación, distribución y comercialización de electrodomésticos. Se dedicará además a la fabricación y reencauche de neumáticos (llantas) para uso automotriz, agrícola, caminero, industrial; la importación y exportación de neumáticos (llantas), insumos, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; la importación de vehículos automotrices. Podrá además ser representante de empresas del exterior en la distribución, comercialización y suministro de bienes y servicios, incluyendo la celebración de contratos de licencia u otros similares respecto de derechos de propiedad intelectual. Para cumplir con el objeto social podrá celebrar todos los

MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@sue.net.net
SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELF.: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELF.: 832813
SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993
CUENCA - ECUADOR

5.

07

Vanidades



Coello Gonzales Cia. Ltda.

Almacén Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

TELAS Y DETALLES y contratos permitidos por la leyes ecuatorianas, invertir en otras compañías o asociarse con las ya existentes."

2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El socio Sr. Juan Carlos Coello manifiesta que dada la actual situación económica del país, y el volumen de negocios de la compañía se hace necesario que el Gerente tenga la posibilidad de disponer de una cantidad mayor de dinero para gastos, sin requerir para ello la autorización del Presidente de la compañía, toda vez que en la actualidad puede manejar hasta ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, de forma independiente, cantidad que no permite el desenvolvimiento adecuado de las actividades del Gerente.

Por lo que eleva a moción la reforma del literal e) del Artículo 17 del Estatuto social considerando una cantidad mayor a disposición del Gerente.

Esta moción es aprobada por la unanimidad de los socios de la compañía, quienes disponen que el estatuto social sea reformado conforme la moción presentada, y que, por lo tanto, el literal e) del Art. 17 del Estatuto Social diga: "Autorizar conjuntamente con el Gerente General los gastos que en cada aplicación superen los cien mil dólares de los Estados Unidos de América", y que el texto del literal e) del Artículo 19 sea también sustituido por el siguiente: "Efectuar gastos que por cada aplicación no excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América"

3. AUMENTO DE CAPITAL

Se informa a los socios que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Socios celebrada el 17 de Abril del 2002, y luego de la respectiva conciliación tributaria y posterior declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2001, existe

MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@cue.net.ec
SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELF.: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELF.: 832813
SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993
CUENCA - ECUADOR

Vanidades



TELAS Y DETALLES

Coello Gonzales Cía. Ltda.

Almacen Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

un valor de utilidades máximo a reinvertir de setenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos.

Y, para mantener los porcentajes de participaciones en los montos actuales, luego de las transferencias de participaciones autorizadas por resolución de Junta Universal del 8 de Julio del 2002, y para que los valores sean múltiplos de un dólar de los Estados Unidos de América, se hace necesario que el socio Arturo Coello Vázquez realice un aporte adicional de quince dólares con setenta y cinco centavos, mientras que para todos los demás socios este aporte debe ser de un dólar con setenta y seis centavos, aportes que se realizan a prorrata de las participaciones que poseen en la compañía, los que se realizan en numerario.

Conocido el presente informe por parte de los socios, estos, por unanimidad resuelven aceptar y disponer se realice el AUMENTO DE CAPITAL con la reinversión de utilidades del ejercicio dos mil uno, por el valor de setenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro dólares con ochenta y nueve centavos, además aprueban y aceptan las aportaciones suplementarias que deben hacer, por los valores antes indicados, manteniendo de esta forma los porcentajes de participaciones de cada socio en la compañía.

Se deja expresa constancia que, una vez realizada la reinversión de utilidades del ejercicio 2001 y el aporte personal de cada uno de los socios, el capital de la compañía "Coello González Cía. Ltda." que asciende ahora a la suma total de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en igual numero de participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quedará distribuido de la siguiente manera:

MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@cue.satnet.net

SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELF.: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELF.: 832813

SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993

CUENCA - ECUADOR



Socio	Capital actual	Reinversión Utilidades 2001	Aporte en Numerario	Total
Arturo Coello Vásquez	72,000.00	\$35,084.25	\$15.75	107,100
Oswaldo Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
María Eugenia Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Jorge Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Cecilia Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Patricia Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Francisco Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Rodrigo Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Geovanny Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Diana Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Jimena Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
Juan Carlos Coello G.	8,000.00	\$3,898.24	\$1.76	11,900
TOTAL	160,000.00	\$77,964.89	\$35.11	238,000

Como consecuencia del aumento de capital el Artículo Quinto del estatuto dispondrá: "El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de America, dividido en doscientas treinta y ocho mil participaciones de un dólar cada una, integralmente suscrito y pagado."

Además, para finalizar el tratamiento de este punto del orden del día, y a solicitud del Gerente, la unanimidad de los socios de la compañía ratifican y dan por bien realizadas todas y cada una de las acciones y decisiones tomadas por él, hasta la presente fecha.

La Junta autoriza expresamente al Sr. Gerente a fin de que sea él quien realice todas y cada una de las gestiones necesarias para la validez de las decisiones aquí adoptadas.

MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TELFS.: 822332 - 841276 TELEFAX: 832434 E-Mail: Vanidades@cue.satnet.net

SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TELF.: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TELF.: 832813

SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-34 y Borrero Telf.: 842993

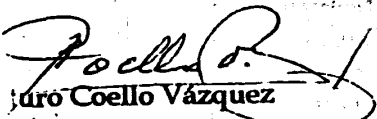
CUENCA - ECUADOR

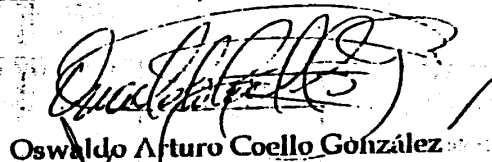


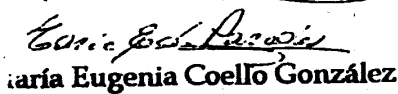
Coello Gonzales Cía. Ltda.
Almacén Variedades
*** TELAS Y DETALLES ***

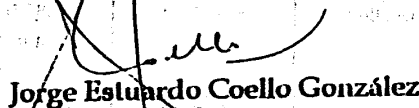
ALLES

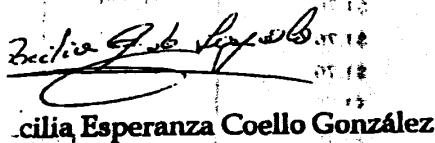
Atados todos los puntos del orden del día y luego de la redacción de la presente acta
procede a su aprobación y su firma, siendo las 20h00.

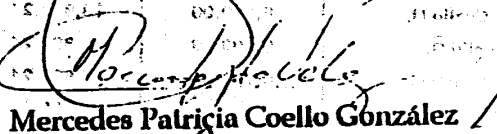

Arturo Coello Vázquez

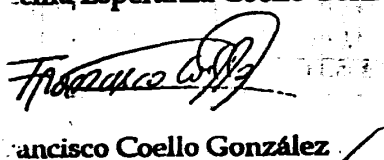

Oswaldo Arturo Coello González

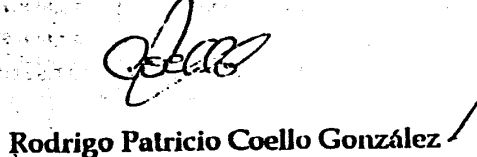

María Eugenia Coello González

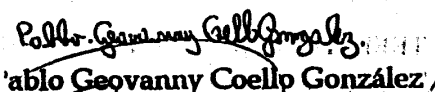

Jorge Estuardo Coello González


Cecilia Esperanza Coello González

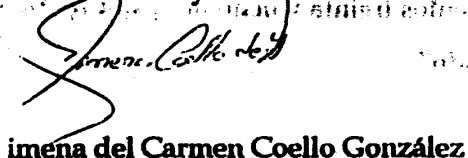

Mercedes Patricia Coello González


Francisco Coello González


Rodrigo Patricio Coello González


Pablo Geovanny Coello González


Diana Isabel Coello González


Imena del Carmen Coello González


Juan Carlos Coello González

Vanidades



TELAS Y DETALLES

Coello Gonzales Cia. Ltda.

Almacen Vanidades

*** TELAS Y DETALLES ***

Cuenca, 02 de mayo del 2002

Señor
Juan Carlos Coello González
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de **COELLO GONZALEZ CIA. LTDA.**, reunida en este día, resolvió reelegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración, de conformidad con las facultades que establece la ley, los estatutos de la compañía y las resoluciones de la junta General. En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía, particulares que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguiente.

Expresándole mis felicitaciones por su designación y deseándoles éxitos en sus funciones suscribo

FECHA DE CONSTITUCION:

04-Mayo-2000

NOTARIA:

Octava

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:

25-Mayo-2000

NUMERO DE INSCRIPCION:

166

Atentamente,

Arturo Coello Vázquez
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION Y POSESION: Acepto la designación que antecede, tomando posesión del cargo de Gerente General de la Compañía **COELLO GONZALEZ CIA. LTDA.**, conforme a los estatutos sociales.

Juan Carlos Coello González
C.I. 010229515-1

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 728 del Registro de Nominaciones. Cuenca, a 05 JUN. 2002



MATRIZ: Bolívar 6-33 y Hno. Miguel TEL.FS.: 822332 - 841276 TEL.FAX: 822434 E-Mail: Vanidades@coellogonza.net.ec
SUCURSAL N° 1: C.C. Plaza de las Américas TEL.F: 840311 SUCURSAL N° 2: Sucre 7-30 TEL.F: 841903
SUCURSAL N° 3: Bolívar 7-31 y Bonito Tel.F: 841903
CUENCA - ECUADOR

TIFICO: Que la presente fotocopia es fiel copia del original que reposa en los archivos del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** a mi cargo.-
CUENCA, 06 DE JUNIO DEL 2002.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.** - *Summa*



COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE COHABITANCIA No. 010229515-1

RODRIGUEZ JUAN CARLOS

1945

CHORDELEG

0005 00009

1965

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIAHABITANCIA E3333/4442

CASADO SILVIA CATALINA TESH GUILLEN

SECUNDARIA EMPLEADO

ENTRADA COELLO

ESPERANZA GONZALEZ

18/07/2001

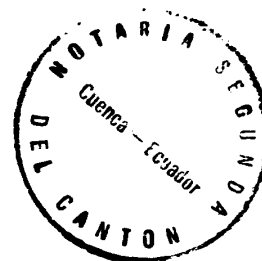
18707201

1502735-01

FORMA DE LA AUTENTICA

37 XII-2002

Ramiro J. J. J.

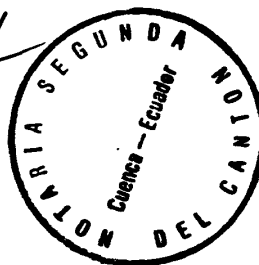


Leída que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Juan Coello. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta primera copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-1223, de 27 de diciembre del 2002.. Cuenca, 30 de diciembre del 2002.

Dr. Rubén Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que en fecha de hoy, 30 de Diciembre del 2002, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía "COELLO GONZALEZ CIA. LTDA." sobre la aprobación constante en la resolución número 02-C-DIC-1223, de fecha 27 de Diciembre del 2002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moseoso Jaramillo

Dr. Homero Moseoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Dr.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIE-1223 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil dos, bajo el No. 601 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **COELLO GONZALEZ CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.8.654.- **CUENCA, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.-**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMISIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

